

LOS GUARDIANES. NUEVAS PERSPECTIVAS PARA EL LIBERALISMO

JOSEMARÍA MEDINA DE ARTEAGA*

RESUMEN

Diferentes visiones de futuro como *The Matrix* o 1984, nos muestran la pesadilla en la que nuestro mundo se podría convertir, si no respetamos unos valores fundamentales cuyo objetivo es proteger el más mínimo resquicio humano, unos valores que empiezan a tener auge con la evolución del liberalismo, como sistema político que se edifica entorno a la dignidad humana. La historia nos muestra diferentes progresos de este esquema político, en donde, aprendiendo de sus errores, el sistema va evolucionando. No es perfecto ni infalible, no es la verdad absoluta de la política, pero sí es una estructura que le puede brindar muchas posibilidades al hombre. Todavía hay muchos problemas, la debilidad de los derechos humanos en el escenario práctico es uno de ellos. La solución se encuentra en el mismo trasfondo de la idea de libertad.

Palabras clave: Liberalismo, Valores Fundamentales, Errores, Libertad.

ABSTRACT

Different future visions as The Matrix or 1984, show us the problems in which our world could become, if we forgot fundamental values whose objective is to protect the human

Fecha de recepción: 16 de junio de 2009
Fecha de aceptación: 20 de agosto de 2009

* Estudiante de derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana; cursa quinto semestre para la fecha de publicación del artículo. Contacto: Medinas84@hotmail.com

integrity, this values appear with the evolution of the liberalism, as political system that is built in the base of human dignity. The history shows different progresses of this system that, learning of its errors, goes evolving. It is not perfect, it is not the politics' true, but can offer many possibilities to the man. There are still many problems but the solution is inside the idea of freedom.

1. INTRODUCCION

Desde todos los tiempos el hombre siempre le ha gastado tiempo a imaginar diversas visiones sobre el futuro. Algunas veces ha acertado otras no tanto, pero lo cierto es que imaginar mundos futuros siempre será algo que influye en nuestro mismo presente y, incluso, es algo que nos abre la puerta al progreso. En los últimos tiempos, se han desarrollado 2 manifestaciones de arte que reflejan visiones sumamente novedosas y coherentes: *The Matrix*, la película bandera de los hermanos Wachowski y *1984*; obra cumbre de George Orwell. *The Matrix* vislumbra un mundo en el que las máquinas han esclavizado al hombre; quien es un burdo instrumento del sistema. *1984*, por su parte, nos muestra una visión aun más terrible; una sociedad en la que, hasta el más mínimo impulso, está controlado por el Gran Hermano, que es la representación de un estamento de la sociedad que ostenta el poder de manera absoluta, por eso; la libertad es un mal chiste, nadie opina, nadie ríe, los niños denuncian a sus padres ante la autoridad y la verdad no existe pues todo lo que diga el Gran Hermano que no existe, simplemente, no existe.

De pronto son visiones muy fatalistas y apocalípticas, pero si nos ponemos a pensar con sentido común, hay que admitir que son destinos posibles, desde un punto de vista científico, solo hay que analizar todos los nuevos descubrimientos que se han hecho en tan poco tiempo, para entender que *Matrix* es una visión, plenamente, realizable y *1984*, no solamente es un mundo posible, si analizamos la constante ambición del hombre por el poder, sino, desde un punto de vista muy maquiavélico, es una estructura política brillante. Por eso son obras que nos llenan de terror, que nos desilusionan, sencillamente, no podemos soportar que el mundo acabe siendo algo así. Pero, a la vez, nos llenan de fuerza y son, completamente necesarias, porque hacen que nos rompamos la cabeza y no descansen hasta hallar soluciones y encontrar medidas eficaces que eviten, a toda costa, que el mundo que les vaya a tocar a nuestros hijos y nietos se convierta en una de estas pesadillas.

2. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.

Hay mucho que defender. La humanidad, en los últimos tiempos, ha ganado innumerables batallas. El esfuerzo, la creatividad y la valentía de hombres, que han

dado su vida por unos ideales, han hecho posible un proceso civilizador que, afortunadamente, ha calado en las almas de los seres humanos. Me estoy refiriendo a esas ideas que constituyen la base del constitucionalismo moderno. Ideas que han nacido del hecho de entender que todo sistema político se debe construir entorno al individuo y al profundo respeto por la dignidad humana, dentro de la cual se desprende el ideal más natural a la esencia misma del hombre; la libertad. El liberalismo no es otra cosa que un castillo que se edifica para proteger el ideal más trascendental de la existencia. Tal como lo plantea Francisco Ayala es:

“...Un sistema jurídico-político edificado sobre el principio de la libertad individual y constituido dentro del cuadro de los derechos de la personalidad humana, lo que significa, la máxima conciliación posible del poder con la moralidad y que, por consiguiente, representa la más alta creación jamás alcanzada por el Hombre en orden a regular las relaciones entre el individuo y la colectividad organizada...”¹

2. HISTORIA Y DESARROLLO.

Pero este proceso no ha sido fácil, empezando porque no se dio intempestivamente, es un proceso lento en el que poco a poco se ha ido avanzando. Desde la antigua Grecia, con Aristóteles, Platón, Sócrates y Heráclito, se han venido colando en el ambiente ideas que parten de una profunda observación del equilibrio de la naturaleza, que han llevado al reconocimiento del individuo y al respeto de unos valores que son la esencia del mismo, con lo cual han dado importantes aportes en el proceso. El cristianismo, también ha jugado un papel importante, de la creencia de que el hombre esta hecho a imagen y semejanza de Dios, se desprende la verdadera importancia que tiene, en la sociedad, el respeto por la dignidad de las personas. Asimismo, la ilustración también ha ayudado a construir cimientos, pues aquella época de iluminación en la que el hombre descubre la importancia del método racional, es una forma de tener, en alguna medida, ese universo tan huidizo que nos rodea, al alcance de la mano, lo cual contribuye a que el individuo tenga un papel más preponderante en la construcción de su propio destino.

Sin duda la piedra angular se encuentra en pensadores como Locke, Rousseau y Montesquieu y, evidentemente, en las grandes revoluciones del siglo XVIII. El pensamiento de estos humanistas revolucionarios se caracteriza porque, en contraposición a Hobbes, defensor de la monarquía absolutista, ellos plantearon que el Hombre tiene unos derechos naturales como la Libertad, la igualdad y la búsqueda de la felicidad, que son esenciales a su naturaleza y están presentes antes del contrato social que realiza el pueblo con el Estado, por eso la autoridad del

1 AYALA, Francisco. *“Ensayos Políticos”*. Editorial Biblioteca Nueva. Madrid. 2006. P 224.

Estado no sólo se legitima por el hecho de mantener el orden y evitar el caos, sino también por respetar estos derechos naturales al hombre, en el momento en el que el Estado incumpla este mandato, el pueblo está completamente legitimado para revocarle el poder. Ese contrato, incluso sirve para corregir las imperfecciones de la naturaleza, en palabras de Rousseau: “...*El pacto fundamental, en lugar de destruir la igualdad natural, sustituye por el contrario por una naturaleza moral y legítima lo que la naturaleza había podido poner en desigualdad física entre los hombres, los cuales pudiendo ser naturalmente desiguales en fuerza o en ingenio se hacen iguales por convención y de derecho...*”²

De otro lado, de las grandes revoluciones y declaraciones liberales, hay que decir que la más significativa es “La Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano”, no tanto por la elocuencia de su contenido, sino por el hecho de que los revolucionarios franceses tuvieron la generosidad de crear una Declaración de principios generales que pudiera utilizar cualquier nación en cualquier contexto, en ella se vislumbran 2 principios claves; la separación de poderes y la garantía de los Derechos del Hombre, si ellos no se cumplen se entiende que no hay punto remoto de constitución. Se entiende en dicha Declaración que la felicidad de una sociedad depende de la protección de estos principios: “...*La ignorancia, el olvido o el desprecio de los Derechos del Hombre son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos...*”

Estos ideales fueron fundamentales para acabar con la arbitrariedad y el excesivo poder de las autoridades, les permitieron a los individuos participar activamente en las decisiones políticas y consolidar en la historia el respeto por la libertad. Sin embargo poco tiempo después, el hombre dio un paso adelante; gracias a las principales ideas socialistas, se entendió que libertad no puede significar el enriquecimiento de una clase burguesa a costa de la miseria de los trabajadores, libertad no puede significar dejar de apoyar a la gente que no tiene vivienda, salud y educación, libertad no es dejar hacer, dejar pasar y no hacer nada por los desvalidos, libertad no es irrespetar la dignidad de la persona humana. Para ser libres debemos estar en las mismas condiciones. Alguien que no tiene, ni siquiera que comer, no es una persona libre. Así, Tomas Moro, sentencia: “...*Dudo que la igualdad pueda mantenerse donde hay propiedad privada, cuando cada cual busca cada cual busca asegurarse la propiedad absoluta de todos los bienes que pueda adquirir, por más grande que sea la masa de riquezas existentes, sólo las comparte con un número reducido de personas; las otras*

2 ROUSSEAU, Jean Jacques. Contrato Social. Editorial Espasa Calpe. Madrid. P133.

siguen viviendo en la miseria...”³ Cuando el mundo entiende esto es que se consolidan los derechos de segunda generación que no son otra cosa que la reivindicación del segundo ideal de la revolución francesa; la igualdad.

En las últimas décadas se ha dado otro paso fundamental y es el desarrollo conceptual de los llamados derechos colectivos, que son aquellos que le pertenecen a toda la humanidad. La Declaración de Estocolmo es un claro ejemplo, en ella se establece que un ambiente sano es un requisito esencial para que alguien viva dignamente, un atentado contra el medio ambiente es un atentado contra la humanidad en general, por eso un ambiente libre de contaminación es un derecho que nos pertenece a todos. Se entiende que:

*“...El ambiente sano no sólo es un derecho de todo ser humano, sino un deber de la persona frente a toda la humanidad, en virtud de la solidaridad racional que se sustenta la apertura del hombre hacia los demás. El ser humano no vive para el ambiente sano, sino que vive de él, y en ese orden de ideas, al conservar dicho entorno está fijando las pautas para la conservación de su propio ser y de la posibilidad de la existencia digna de las generaciones futuras...”*⁴

Pero, sin duda alguna, el avance más grande que se dio en el siglo XX, para una mayor humanización del mundo, fue la creación de las acciones de protección y defensa de los derechos de los ciudadanos. De hecho, se podría decir que es uno de los aspectos más innovadores y fundamentales de la constitución colombiana de 1991. En el sentido en que los derechos se pueden consagrar de diversas formas, unas más retóricas que otras, pueden existir declaraciones de Derechos que con su sola lectura hagan vibrar el alma, pero lo fundamental es que en la práctica se cumplan y puedan los ciudadanos de carne y hueso acceder a ellos.

En palabras del Doctor Juan Carlos Esguerra, de quien se puede decir, sin temor a equivocarse, que fue el protagonista principal en la constituyente del diseño de la mayoría de estos instrumentos:

“...No pasó mucho tiempo antes de que la propia humanidad llegara a la conclusión de que no bastaba con una pomposa declaración para que los derechos se convirtieran en una realidad cotidiana. Y entonces se da un paso más adelante, creyéndose que por fin se lograría la meta que se llevaba buscando por siglos. Ese paso consistió en la constitucionalización de los derechos; en elevarlos a la categoría de normas constitucionales, para garantizar su respeto, su efectividad, su práctica en la vida

3 MORO, Tomás. Utopía. Editorial Sarpe. Madrid. 1984. P 75.

4 NARANJO, Vladimiro. Teoría Constitucional e Instituciones Políticas. Editorial Temis. Bogotá. 2006. Página 423.

cotidiana. La historia demostró que no bastaba con esto. Entonces, viene una etapa posterior: la de crear normativamente, incluso también en la propia Constitución, una serie de instrumentos, de mecanismos, de remedios, llámeselos como quiera, que pudieran garantizar la efectividad de esos derechos...”⁵

En la constitución de 1991, se crearon, desarrollaron, innovaron y perfeccionaron una serie de acciones y instrumentos de protección al ciudadano, que fundamentan en la inteligencia, primero, de no ser una simple copia de los instrumentos desarrollados en otros países sino que parten de un profundo análisis de la realidad social de nuestra nación. Y segundo, de la visión de conjunto que el Constituyente quiso imprimirles, partiendo del supuesto de que no son figuras aisladas sino que se complementan unas a otras. El Doctor Esguerra lo dice: *“los instrumentos constitucionales de protección de los derechos no son una serie de monólogos aislados si no un todo. Un todo heterogéneo, es cierto, pero sin duda integrado, sistemático y más o menos armonioso, que forzosamente exige que sus árboles se miren con visión de bosque...”*⁶

Estos instrumentos no son otra cosa que la prueba de que el sentido común y el profundo respeto por la realidad de la sociedad, son la mejor arma para proteger los ideales fundamentales de la humanidad. La figura de la acción pública de inconstitucionalidad es ejemplo perfecto de esto, no sólo por ser un orgullo nacional para los colombianos, por ser el primer país en desarrollarla y aplicarla, sino por la profundidad de la filosofía que se desprende de la misma, en la que se abstrae la esencia misma de la Democracia, el hecho de que cualquier ciudadano sin importar su condición o estatus, pueda en cualquier momento, controvertir las leyes creadas por el mismísimo congreso, por no respetar nuestra constitución, hace pensar que se ha llegado al punto máximo de evolución de una democracia. La misma acción de tutela, con su democrática simpleza, ha permitido que personas que ciudadanos que no tenían ni en sus sueños acceso a la Justicia, ahora lo tengan, haciendo que la constitución sea cada vez más cercana al ciudadano del común. En palabras del Doctor Esguerra:

“...Verán, Ustedes, que vivimos en un tiempo en el que la Constitución está mucho más cercana de nosotros y nosotros más cerca de ella; en comparación con lo anterior de la historia colombiana, en donde se trataba solamente de un libro especializado para iniciados que solo vendían en determinadas librerías. Hoy las cosas son diferentes, en los aeropuertos, en las esquinas se vende la Constitución, la gente lee la Constitución. Y sean ustedes como estudiantes de derecho y mañana como abogados, apóstoles de la Constitución; por ese camino, el de la Constitución y el del Estado de Derecho, y

5 ESGUERRA, Juan Carlos. http://www.puj.edu.co/banners/LECTIO_INAGURALIS.pdf. 15/06/2009.

6 Ibid.

sólo por ese camino es por el que crearemos para nuestros hijos la Colombia que soñamos... ”⁷

4. CRITICAS AL SISTEMA.

Sin embargo y a pesar de todos los progresos que se han dado en los últimos tiempos, algunos críticos del liberalismo y de las bases sobre las cuales se estructura la sociedad, ven con pragmatismo los avances logrados. Su argumento fundamental es simple; la realidad de la sociedad, sobretodo las múltiples violaciones a Derechos Humanos ocurridas, la violencia, la injusticia, la desigualdad, los genocidios y la miseria de muchas personas son una realidad que se esta viviendo en el mundo y no se puede acallar. Plantean que el liberalismo es un conjunto de instituciones vacías y retóricas, que pueden llenar discursos pero no se aplican en la práctica y, en cierto modo, sirven para camuflar y perpetuar la miseria existente, a favor, de los poderosos.

“...Si el siglo XX es la época de los derechos humanos, su triunfo es, por decir lo menos, una paradoja. Nuestra época más violaciones de sus principios que cualquier otra época. El siglo XX es el siglo de la masacre, el genocidio, la limpieza étnica, es la edad del Holocausto. En ningún otro momento de la Historia ha existido un abismo tan formidable entre los pobres y los ricos...”⁸

Obviamente estos argumentos son muy debatibles, si bien el siglo XX es un siglo de constantes violaciones de derechos humanos, muchas de ellas se debieron a planteamientos absolutista como el nazismo y el comunismo, definitivamente contrarias al equilibrio liberal, además, es evidente, que el avance de la ciencia (que le trajo muchos beneficios al hombre como la medicina) ha potencializado las posibilidades de destrucción. De otro lado, es evidente, que con desarrollo de las ideas liberales, que parten de la concepción del respeto por la dignidad humana, han ayudado a que grupos históricamente excluidos tengan voz y voto, también han contribuido que los países poderosos acrecienten su responsabilidad y protección sobre los países desvalidos, se dado importantísimos avances en la protección a la autonomía de los individuos; hoy en día la gente es más dueña de su propio destino, hay una preocupación mundial por temas que siempre eran relegados al olvido como la salvaguarda del medio ambiente, grupos históricamente discriminados como la mujer se están posicionando cada vez mejor en la sociedad, los enfermos tienen derecho a la salud y los niños a la educación; se ha avanzado mucho. Otra cosa es que existan personas; egoístas, ambiciosas, cínicas y corruptas que afecten negativamente a la sociedad. Pero uno de puede echarle la culpa a las ideas en si, menos, cuando, como en el caso del liberalismo, saltan a la vista tantos progresos.

7 Ibid.

8 DOUZINAS, Costas. *El Fin de los Derechos Humanos*. Editorial Legis. Colombia. 2008. Página 4.

Claro que no sería justo ni democrático acallar las voces de estos críticos, más aun, cuando, en cierto modo tienen razón en lo que dicen; muchas cosas están fallando, el mundo no se encuentra del todo bien, hay mucha, mucha miseria. No sería razonable ni lógico desmontar todo el sistema y quedar a la intemperie de las utopías que estos críticos proponen, pero también sería imprudente no escucharlos, por eso la mejor opción, es pensar y desarrollar soluciones, basadas en el sentido común, claro esta, tendientes a perfeccionar el sistema y llegar, así, a un mundo más justo. El liberalismo es un proyecto en desarrollo, en el que cada generación da su aporte, así; mientras la contribución de la generación pasada fueron, nada más y nada menos, que los instrumentos de protección, el deber de la nuestra se fundamenta en tomar medidas que perfeccionen más el sistema y le den un golpe contundente a la miseria. Por eso a continuación, presentare una soluciones y unas perspectivas acerca de cómo podría mejorar esta problemática.

5. NUEVAS PERSPECTIVAS.

Lo primero y fundamental, es entender que el liberalismo no es un sistema perfecto, tiene errores y hay que saber identificarlos para poder progresar. Pero eso no quiere decir que sea un mal sistema, es creado por un ser imperfecto como lo es el hombre, por lo cual no se le puede pedir al sistema que no tenga errores. Así lo plantea Popper: *“...Hoy en día, muchos problemas persisten, pero esa es precisamente la condición humana; Somos seres falibles que no pueden alcanzar la utopía, sino tan sólo buscar cual es el mejor modo de resolver los problemas mediante el uso de los recursos de la razón, lo que debemos hacer, es aprender de nuestros errores...”*⁹

Partiendo de esto, se debe entender que el Derecho no es otra cosa que un lente que analiza todas las realidades desde una perspectiva humanista que antepone el interés de las personas sobre las demás cosas superfluas. El Derecho debe ser la ciencia encargada de proteger hasta el más mínimo resquicio humano. Hay que luchar por construir legislaciones inteligentes y estratégicas, que partan de un análisis muy juicioso de la realidad y, sobretudo, que sean cercanas al pueblo, quien es, en últimas, el dueño de toda soberanía. En Colombia, no podemos olvidar a nuestros campesinos, en ellos esta el futuro, hay que darles posibilidades, respetar sus derechos, brindarles una educación decente, edificar sistemas de cooperación que les permitan acceder a altas tecnologías para así, exportar sus productos, una vez se acabe la guerra, hay que luchar por consolidar la paz y, en nuestra nación, el símbolo de la paz no es una paloma sino; la mano manchada de tierra de un campesino triunfante, símbolo del trabajo, la integridad y el esfuerzo que son valores que siempre han distinguido a nuestro pueblo.

9 POPPER. *Cojetures and Refutations*, op cit. Página 370. Citado por Lessnoff, Michael. La filosofía política. Editorial Akal. Madrid. 2001. P 300.

Pero, sin duda, el paso que debe dar nuestra generación parte de entender en todo su grandeza y complejidad, el mismísimo significado de libertad, una palabra que no sólo implica la consecución de Derechos sino también implica sostener la dignísima carga de ciertas obligaciones, que son las que sostienen estos derecho. El liberalismo es un proyecto que se basa en la protección de la libertad, de la dignidad humana, por eso, es un modelo que funciona en la medida en que los hombres quieran ser libres de libertad en toda la complejidad de su expresión, quieran levantar el peso de la dignidad, quieran asumir responsabilidades para el desarrollo de una sociedad mejor. Si la gente no quiere ser libre es evidente que el sistema fracasa; se desmantela su base principal. En el liberalismo no estamos predestinados, nuestro papel no consiste simplemente en trabajar, vivir con austeridad y no molestar a los otros, en tal modelo, la conducta de las personas tiene una verdadera trascendencia para la conquista de la felicidad de la sociedad. Los actos de los individuos, por pequeños que sean, si influyen en el sistema, es más, son el sistema mismo. En la medida en que sea injusto el modelo, necesariamente, va a ser injusto. En la medida en que sean responsables y se preocupen por el bienestar común, el sistema va a estar bien. Ese es el deber de nuestra generación, entender nuestro papel activo en la sociedad y ser guardianes constantes de la protección de la libertad y la dignidad humana.

6. CONCLUSIONES.

Ser guardianes implica una labor más complicada, que nunca concluye y cuyos beneficios, rara vez son visibles, porque los guardianes nunca serán vistos, aunque lo son, como héroes. Ser guardianes, en nuestro país implica estar pensando continuamente en soluciones y mecanismo para disminuir la pobreza, elaborar estrategias que les permitan a grupos como los campesinos tener más oportunidades, estar vigilantes de la manera en que se gasten los recursos del Estado, denunciar cuando haya que denunciar, ayudar a que se les protejan los intereses a los grupos minoritarios como los indígenas, proteger y vigilar a los diferentes entes privados que atenten contra el medio ambiente, edificar esquemas que permitan desarrollar una educación de verdadera calidad para los menos favorecidos (por lo menos pensarlos) vigilar que los gobiernos no irrespeten el principio de la división de poderes y no pisoteen la constitución, protestar cuando haya que protestar, nunca ser conformistas, en fin, implica, ser libres en el verdadero y más perfecto sentido de esta expresión.

BIBLIOGRAFÍA.

AYALA, FRANCISCO. *“Ensayos Políticos”*. Editorial Biblioteca Nueva. Madrid. 2006.

DOUZINAS, COSTAS. *“El Fin de los Derechos Humanos”*. Editorial Legis. Colombia. 2008.

ESGUERRA, JUAN CARLOS. http://www.puj.edu.co/banners/LECTIO_INAGURALIS.pdf. 15/06/2009.

NARANJO, VLADIMIRO. *“Teoría Constitucional e Instituciones Políticas”*. Editorial Temis. Bogotá. 2006.

POPPER, KARL. *“Cojetures and Refutations”*, op cit. Página 370. En Michael Lessnoff. *“La filosofía política”*. Editorial Akal. Madrid. 2001.

ROUSSEAU, JEAN JACQUES. *“Contrato Social”*. Editorial Espasa Calpe. Madrid.